

gr corrig. y mas con la ocasion de la guerra
presente como por los papeles que lo componen
y disputas que se ofrecieron, y pareciendo le
que en las citadas especies contribuyan
condenada. Por lo qual, si otro gr. tubiere
por conveniente que se en embargo de lo que
deducen los interesados, se les reparta, o que
sean librados, le pague de ello a esta
ciudad para su Duda de escu. —

sobre Positos

Corrig. Vna carta orden asu, por terminacion de lo
por el Sr. D. Juan de Campomanes. Por
vidente de la Chancilleria de Granada el
Sr. D. Juan de Positos en la dila. de
de Agosto prox. pasado y nueva en ella por
orden de la Chancilleria de Granada el
carilla de dicho el mismo mes en que se prebi
vier la Diligencia que se deuen executar
con las Justicias y de los dichos Pueblos que en
todo el mes de sep. no hubieren cerrado los
Positos y terminado termin. de los generales
por esta via. Acuerda queda en su inteligencia
y que se haga saber a los can. nombrados para
tomar la cuenta de un Posito del año que empieza
en el mes de junio pasado de este año que para el
primer camino ordin. que se celebrare las
pagar presente en esta ayuntamiento para que
viva se cite por el Sr. D. Juan de Positos. Res.
con la qual se daran las demas Juntas de
para que quede cumplido en todo el presente mes
lo que en el despacho y termin. termin. de
de la Universidad de Teruel de dicho Posito = y
el Sr. Patron de Teruel haga disponer y poner

